



SECPLAC

PROMULGA ACUERDO N°75 QUE AUTORIZA LA ADQUISICION DE 9 AUTOMOVILES VIA CONVENIO MARCO DEL SISTEMA CHILECOMPRA CON AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.

DECRETO EXENTO N° 2159 /2010

RECOLETA,

28 MAY 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de dotar de vehículos para los fines pertinentes del Programa de Seguridad Ciudadana.
- 2.- Que a la fecha no existe contrato vigente que permita la provisión de estos vehículos.
- 3.- La cotización N°2373-53-CM10, de la empresa Automotores Gildemeister S.A., vía Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de 9 Vehículos Marca Hyundai, Modelo Accent MC 1.4 GL PS AV.
- 4.- El Acuerdo N°75 de fecha 18 de Mayo de 2010, que autoriza la adquisición de 9 automoviles Vía Convenio Marco del Sistema Chilecompra con Automotores Gildemeister S.A.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto y lo estipulado en la Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su reglamento,

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición por parte del Municipio a través del Convenio Marco Chile Compra con AUTOMOTORA GILDEMEISTER S.A., RUT N°79.649.140-K, domiciliada en Avenida Vitacura N°2955, por 9 Vehículos Tipo Automóvil Marca Hyundai, Modelo Accent MC 1.4. PS AV 1.4, para cumplir labores en el Departamento de Seguridad Ciudadana, por un Monto Total de \$54.934.600.- IVA Incluido, por ser la Oferta conveniente al interés municipal.
- 2.- TRAMÍTESE la Orden de Compra Electrónica N°2373-53-CM10, y hecho esto concórdese la modalidad de entrega, recepción y pago de cada uno de los Vehículos, de acuerdo con lo establecido en las condiciones que norman el Convenio Marco respectivo.
- 3.- IMPÚTESE el gasto que origine la presente adquisición a la Cuenta 215.29.03.001 c.c 01-15-01-01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ  
ALCALDESA